



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 21 de septiembre de 2021

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 15 de septiembre de 2021, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión extraordinaria de 20 de julio.
- Punto 2. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 22 de julio de 2021.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejal Presidente.

- Punto 3. Aprobar, si procede, la colocación de una placa conmemorativa en reconocimiento al pintor Cirilo Martínez Novillo, en la fachada del inmueble donde nació y vivió, situado en la calle Manuel Pavía, 18, del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 4. Elevar, si procede, para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la denominación “Constantino Martínez, “Tinín” a la plaza en la que confluyen la calle de Manuel Vélez, la calle de Nuestra Señora de la Torre y la calle del Puerto de Alazores del Distrito de Villa de Vallecas.





Proposiciones de los Grupos Políticos.

- Punto 5. Proposición, nº 2021/0949833, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto al órgano u órganos competentes, las siguientes actuaciones en la UVA de Villa de Vallecas: acondicionamiento del parque Real de Arganda incluido en el plan PIBA y la adecuación y mejora de las zonas verdes y plazas, remodelando los elementos deteriorados, instalando el riego y replantando árboles y plantas".
- Punto 6. Proposición, nº 2021/0949877, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Instamos a la Junta Municipal del distrito o al Área competente de gobierno al cumplimiento, con urgencia, de las medidas aprobadas en el pleno de Villa de Vallecas del mes de marzo de 2021(Proposición, nº 2021/024259), al mismo que articula todas aquellas que son necesarias para asegurar la limpieza y seguridad en toda la zona".
- Punto 7. Proposición, nº 2021/0949948, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la junta municipal del distrito de Villa de Vallecas que se mantenga y se garantice la ampliación de los servicios de limpieza y se hagan las adecuaciones pertinentes para cubrir todas las necesidades de los centros educativos en este curso, teniendo en cuenta que la incorporación del alumnado será del 100% presencial".
- Punto 8. Proposición, nº 2021/0949984, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a realizar las acciones y modificaciones necesarias para que el convenio firmado con la entidad Word Central Kitchen, sea compatible con la realización de actividades formativas de inserción sociolaboral promovidas por la Agencia para el Empleo".





- Punto 9. Proposición, nº 2021/0950609, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "El Pleno de la JMD de Villa de Vallecas acuerda: 1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que revise las condiciones en que se presta el servicio y la calidad de este y exija a la empresa adjudicataria el cumplimiento estricto del contrato de gestión. 2.- Instar a la Comunidad de Madrid para que revise las condiciones de adjudicación por si fuera necesario incrementar el personal, horarios de servicio y material del que se ha de disponer para una correcta atención de los usuarios del Centro de Alzheimer Reina Sofía".
- Punto 10. Proposición, nº 2021/0950665, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: "1.- Que la junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas inste a través del órgano o área competente realice un plan de choque en el distrito de Villa de Vallecas para paliar su pobre situación y atención a la salud mental. 2. - Que la junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas inste a través del órgano o área competente a que se aumente el número de psicólogos y psicólogas disponibles por parte de Madrid Salud 3.- Que la junta Municipal del distrito de Villa de Vallecas inste a través del órgano o área competente promocione la realización de una campaña de concienciación para dar a conocer los problemas de la salud mental que sufre la ciudadanía".

Preguntas

- Punto 11. Pregunta, nº 2021/0934284, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "¿Considera la Sra. concejal presidente suficiente el baldeo de calles que se ha llevado a cabo en el distrito durante el verano en especial en el casco histórico de Vallecas?".
- Punto 12. Pregunta, nº 2021/0934288, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "¿Qué opinión le merece a la Sra. Concejal Presidente que los Grupos Municipales se hayan tenido que enterar de la fecha de constitución de los consejos de proximidad de esta JMD por las redes sociales?".





- Punto 13. Pregunta, nº 2021/0934291, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Considera la Sra. Concejal Presidente que la seguridad de los trabajadores de la piscina municipal cerro Almodóvar está garantizada después de las dos agresiones que han sufrido este verano?”.
- Punto 14. Pregunta, nº 2021/0934296, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Podría explicarnos la Sra. Concejal Presidente que actividades se celebraron en el distrito con motivo del día del abuelo aprobado en esta JMD por unanimidad el pasado mes de julio y sobre que partida presupuestaria ha recaído su imputación?”.
- Punto 15. Pregunta, nº 2021/0934299, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “¿Qué medidas para incrementar la seguridad, el control y la vigilancia va a adoptar esta JMD en las zonas verdes que rodean el Ensanche de Vallecas después de la aparición de un cadáver en la calle Cerro del Murmullo?”.
- Punto 16. Pregunta, nº 2021/0949844, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la concejal presidenta las diligencias abiertas por la fiscalía provincial de Madrid por posibles irregularidades en la planta de Valdemingómez?”.
- Punto 17. Pregunta, nº 2021/0950630, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Como valora la Concejala-Presidenta del distrito de Villa de Vallecas que la Fiscalía Provincial de Madrid haya abierto diligencias sobre posibles incumplimientos en las medidas de seguridad y control de la incineradora del Parque Tecnológico de Valdemingómez y sobre los daños que estos habrían provocado tanto a trabajadores como a residentes de poblaciones cercanas?”.
- Punto 18. Pregunta, nº 2021/0949966, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué valoración hace la Sra. Concejala del estado del espacio público de nuestro distrito, motivado por el retraso de la entrada en vigor de los nuevos contratos, en concreto en lo referente al lote 5 que es el que cubre el servicio en Villa de Vallecas?”.



1T3U5J5QNNTHO2S8





- Punto 19. Pregunta, nº 2021/0950572, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué valoración hace la Concejala Presidenta de la limpieza de los espacios públicos en el distrito de Villa de Vallecas durante el verano del año 2021?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2021/0950580, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta su actuación respecto a la situación de Cañada Real Galiana?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2021/0950596, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “¿Qué mejoras va a suponer para el distrito de Villa de Vallecas la aprobación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible?”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

- Punto 22. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).



1T3U5J5QNNTHO2S8

